

# Orden de Compra



UNIVERSIDAD  
DE SANTIAGO  
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363  
Santiago RM  
CHILE  
RUT:60.911.000-7

**Prove:** 0764213203  
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.  
ALAMEDA 1611  
Santiago RM  
CHILE

## Despacho p/Impr

<b>Pedido Prove</b>	<b>F</b>	<b>Revisión</b>	<b>Pág</b>
USACH-0000006915		12/11/2020	1
<b>Condic Pago</b>	<b>Cond Flete</b>	<b>Mét Env</b>	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
<b>Compr</b>	<b>Teléf</b>	<b>Moneda</b>	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	

**Fact:** Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones  
Santiago RM  
CHILE

**Inscr IVA:** CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Regulariza y autoriza capacitación "Diseño de estrategias de retroalimentación para apoyar el aprendizaje". Según OTIC N° 718.761 y CDP 50900. Res N° 3934 de 30/09/2020.y Res. 6647 de 10/12/2020.	EX1032(032)	1.00UN	281,600.00	281,600	G267
------	---	-------------	--------	------------	---------	------

**Total Programa** 281,600

**Total Art** 86111604-01 281,600

**Impt Total Ped** 281,600

Firma  
Jefe de Compras

Firma  
Jefe Unidad Adquisiciones

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 3934 DE FECHA 30/09/2020, QUE REGULARIZA Y AUTORIZA PAGO DE CAPACITACION QUE INDICA**

SANTIAGO, 10/12/2020 - 6647

**VISTOS:** El DFL N° 149 de 1981; Ley de Universidades N°21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°39, que aprueba el presupuesto universitario para el año 2020; el Decreto N° 241, de 2018, y las Resoluciones N° 7 y N°8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

a) Que, mediante la Resolución Exenta N° 3934, de fecha 30 de septiembre de 2020, la Universidad de Santiago de Chile, autorizó la regularización y pago de los siguientes servicios de capacitación que se indican a continuación:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	50898	718.753	76.421.320-3	Diseño de actividades de Enseñanza-Aprendizaje en base al aprendizaje basado en Problemas	\$870.400.-	\$281.600.-
2	50899	718.757	76.421.320-3	Planificando mi asignatura bajo el modelo educativo institucional	\$627.200.-	\$140.800.-
3	50900	718.761	76.421.320-3	Diseño de estrategias de retroalimentación para apoyar el aprendizaje	\$880.000.-	\$336.000.-
4	50901	718.762	76.421.320-3	Diseño de instrumentos de evaluación tipo prueba	\$976.000.-	\$304.000.-
5	50902	718.764	76.421.320-3	Diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje en base al análisis de casos	\$998.400.-	\$281.600.-
6	50903	718.871	76.421.320-3	Diseño de una asignatura aplicando la perspectiva de género.	\$1.052.800.-	\$227.200.-
7	50904	711.714	76.421.320-3	Técnicas de costos presupuestos de la producción	\$800.000.-	\$400.000.-
<b>Total</b>					<b>\$1.971.200.-</b>	

b) Que, respecto a los cursos individualizados en el recuadro del considerando precedente, se generaron las siguientes órdenes de compra respectivamente con fecha 06 de octubre de 2020:

N° Solicitud	Orden de Compra	Monto (Exento de IVA)
50898	6812	\$281.600.-
50899	6813	\$140.800.-
50900	6814	\$336.000.-
50901	6815	\$304.000.-
50902	6816	\$281.600.-
50903	6817	\$227.200.-
50904	6818	\$400.000.-

c) Que, mediante Memorandum N° 16531, emitido por el Jefe de Centro de Costo con fecha 14 de octubre de 2020, recepcionado en la Unidad de Adquisiciones con fecha 22 de octubre de 2020, solicita dejar sin efecto las órdenes de compra N° 6812, 6813, 6814 y 6815, puesto que hubo un ajuste de participaciones en las actividades de las solicitudes de compra N° 50898, 50899, 50900 y 50901.

d) Que, asimismo, se establece que el ajuste de participaciones, se produce en atención a la baja de inscripción de los funcionarios que no cumplieron el mínimo de asistencia requerida, lo que genera una disminución en el monto de la contratación según el siguiente detalle:

- Solicitud N° 50898, OTIC N° 718.753, Monto total \$108.800.-Exento de IVA.
- Solicitud N° 50899, OTIC N° 718.757, Monto total \$86.400.- Exento de IVA.
- Solicitud N° 50900, OTIC N° 718.761, Monto total \$281.600.- Exento de IVA.
- Solicitud N° 50901, OTIC N° 718.762, Monto total \$249.600.- Exento de IVA.

e) Que, una vez aprobado el presente acto administrativo, se generarán nuevas órdenes de compra en reemplazo de las órdenes de compra indicadas en el considerando c), en el portal [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl), que dará cuenta de la menor contratación de los servicios de capacitación.

f) Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 77 del Reglamento aprobado por el D.S. N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, las partes podrán modificar el contrato por mutuo acuerdo.

g) Qué, por lo expuesto en los considerandos anteriores se produjo una modificación en el encargo a las OTICs individualizadas, por lo que corresponde efectuar la rectificación y modificación de la Resolución Exenta N° 3934, de 30 de septiembre de 2020.

#### RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** la Resolución Exenta N° 3934, de 30 de septiembre de 2020, que regulariza y autoriza pago de los Servicios de Capacitación indicados en el considerando a) del presente acto administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

- i) Entiéndase toda referencia realizada a las órdenes de compra en el considerando a) y en el considerando c) de la resolución a las siguientes: 718.753, 718.757, 718.761 y 718.762.
- ii) Respecto a los servicios de capacitación y al pago, se rectifica el recuadro del considerando c) de la resolución, en el siguiente sentido:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	50898	718.753	76.421.320-3	Diseño de actividades de Enseñanza-Aprendizaje en base al aprendizaje basado en Problemas	\$531.200.-	\$108.800.-
2	50899	718.757	76.421.320-3	Planificando mi asignatura bajo el modelo educativo institucional	\$553.600.-	\$86.400.-
3	50900	718.761	76.421.320-3	Diseño de estrategias de retroalimentación para apoyar el aprendizaje	\$678.400.-	\$281.600.-
4	50901	718.762	76.421.320-3	Diseño de instrumentos de evaluación tipo prueba	\$710.400.-	\$249.600.-
5	50902	718.764	76.421.320-3	Diseño de actividades de enseñanza-aprendizaje en base al análisis de casos	\$998.400.-	\$281.600.-
6	50903	718.871	76.421.320-3	Diseño de una asignatura aplicando la perspectiva de género.	\$1.052.800.-	\$227.200.-
7	50904	711.714	76.421.320-3	Técnicas de costos presupuestos de la producción	\$800.000.-	\$400.000.-
<b>Total</b>					<b>\$1.635.200.-</b>	

2.**DÉJESE** establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución Exenta N°3934, de 30 de septiembre de 2020, suscrita por el Rector de la Universidad de Santiago de Chile, mantiene plena vigencia.

3.**IMPÚTESE** el gasto de la adquisición al Centro de Costo 32, Ítem G267, Proyecto N°522, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 50898, 50899, 50900, 50901, 50902, 50903, 50904, las cuales se encuentran con presupuesto vigente.

4.**PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal [www.transparenciaactiva.usach.cl](http://www.transparenciaactiva.usach.cl), en conjunto con la Resolución N° 3934, de 30 de septiembre de 2020.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

**DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR**

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.  
Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL/AJT/MOV/MTA/KAR/RBC/JBA

**Distribución:**

- 1 Departamento de Finanzas y Tesorería.
- 1 Departamento Desarrollo de Personas
- 1 Contraloría Universitaria
- 1. Unidad de Adquisiciones
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central

HR 676/2020 – CDP 50898 – 50899 – 50900 – 50901.